



**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca siendo las diez, del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro; reunidos en la oficina que de la Dip. Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, ubicada en el primer nivel, de este Congreso del Estado, encontrándose presentes la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, el Diputado Leonardo Díaz Jiménez, el Diputado Nicolas Enrique Feria Romero, el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, y el Diputado César David Mateos Benítez, se dan cita con el objeto de llevar a cabo la Décima Octava Sesión Ordinaria, por lo anterior y con fundamento en los artículos 30 fracción III, 31, fracción II, 63, 65, fracción XXVII, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como de los diversos 26, 27, 29, 31, 33, 40, 42, fracción XXVII, y 43 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en vigor, se procede a celebrar la Décima Octava Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración del Quorum Legal.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.
5. Socialización y en su caso aprobación de suscribir en conjunto la iniciativa de reforma a Ley de Seguridad y Protección Ciudadana.
6. Análisis y aprobación en su caso del dictamen número 74, correspondiente a esta Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



7. Asuntos Generales

8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia. – Instruye la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, al Secretario Técnico que proceda al pase de la lista de asistencia.

2. Verificación y declaración del quorum legal. - Visto el resultado del pase de lista y encontrándose presentes las personas cuyos nombres quedaron asentados en el proemio de la presente acta, la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, declara la existencia del quorum legal para el desarrollo de la presente sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día. - En uso de la palabra, la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, instruye al Secretario Técnico de lectura al orden del día y lo pone a consideración de los Diputados que integran la comisión, no existiendo observación alguna, la presidenta de la Comisión lo somete a votación, siendo aprobado.

4. Lectura y Aprobación del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria. – La Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, por lo que el Secretario Técnico solicita se omita la lectura toda vez que la misma ya fue revisada y firmada, la Diputada Presidenta pone a consideración de los integrantes de la comisión de la lectura y aprobación de la misma, preguntándoles se sirva levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que las y los diputados aprueban de manera unánime.

5. Socialización y en su caso aprobación de suscribir en conjunto la iniciativa de reforma a Ley de Seguridad y Protección Ciudadana. En uso de la palabra, la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, manifiesta que la iniciativa es

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA."



primeramente adicionar un párrafo al artículo 27 de la Ley de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, relativa a que la certificación y acreditación de todos los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y de las empresas de seguridad privada en el Estado y Municipios, se realicen con perspectiva intercultural, así como se adicione un párrafo al artículo 29 de la Ley ya mencionada, para efecto que todos los exámenes y evaluaciones de control de confianza deberán tener un enfoque con perspectiva intercultural, y por último adicionar un capítulo denominado del sistema de seguridad de las comunidades indígenas y afroamericanos, en el que se contempla que las comunidades Indígenas y Afroamericanos coadyuvaran en materia de seguridad pública con el Sistema Estatal de Seguridad Pública. Por lo anterior, hago extensiva la invitación para poder inscribir en forma conjunta como integrantes de la Comisión Permanente de seguridad y Protección Ciudadana. La Diputada Presidenta pone a consideración de los integrantes de la comisión la inscripción de la iniciativa anteriormente referida, preguntándoles se sirva levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que las y los diputados aprueban de manera unánime suscribir la iniciativa.

6. Análisis y aprobación en su caso del dictamen número 74, correspondiente a esta Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana. La diputada Presidenta instruye al Secretario Técnico de cuenta con el dictamen correspondiente, por lo que el Secretario Técnico indica que el sentido del dictamen es aprobar la iniciativa presentada por el Diputado Sergio López Sánchez, con la modificación únicamente en el artículo 62 de la Ley de Seguridad y Protección Ciudadana, reemplazando la palabra sociales por las palabras "con enfoque intercultural". La Diputada Presidenta pone a consideración de los integrantes de la comisión la aprobación, preguntándoles se sirva levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que la y los diputados aprueban de manera unánime.

7. Asuntos Generales. La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, pregunta a los

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and 'L' on the right side of the page.



primeramente adicionar un párrafo al artículo 27 de la Ley de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, relativa a que la certificación y acreditación de todos los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y de las empresas de seguridad privada en el Estado y Municipios, se realicen con perspectiva intercultural, así como se adicione un párrafo al artículo 29 de la Ley ya mencionada, para efecto que todos los exámenes y evaluaciones de control de confianza deberán tener un enfoque con perspectiva intercultural, y por último adicionar un capítulo denominado del sistema de seguridad de las comunidades indígenas y afroamericanos, en el que se contempla que las comunidades Indígenas y Afroamericanos coadyuvaran en materia de seguridad pública con el Sistema Estatal de Seguridad Pública. Por lo anterior, hago extensiva la invitación para poder inscribir en forma conjunta como integrantes de la Comisión Permanente de seguridad y Protección Ciudadana. La Diputada Presidenta pone a consideración de los integrantes de la comisión la inscripción de la iniciativa anteriormente referida, preguntándoles se sirva levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que las y los diputados aprueban de manera unánime suscribir la iniciativa.

6. Análisis y aprobación en su caso del dictamen número 74, correspondiente a esta Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana. La diputada Presidenta instruye al Secretario Técnico de cuenta con el dictamen correspondiente, por lo que el Secretario Técnico indica que el sentido del dictamen es aprobar la iniciativa presentada por el Diputado Sergio López Sánchez, con la modificación de reestructurar el artículo 7º, y para no ser reiterativos, se reforme el artículo 46, en lugar del artículo 62, de la Ley de Seguridad y Protección Ciudadana.

La Diputada Presidenta pone a consideración de los integrantes de la comisión la aprobación, preguntándoles se sirva levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que la y los diputados aprueban de manera unánime.

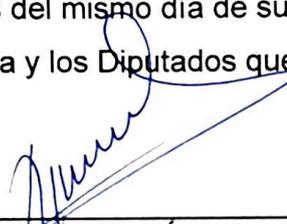
7. Asuntos Generales. La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, pregunta a los

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA."



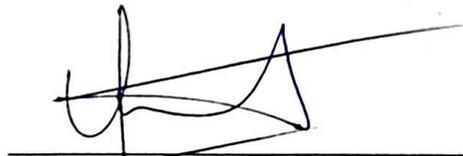
presentes si alguno tiene otro asunto más que tratar, a lo cual contestan que no; no habiendo asuntos que tratar, se procede con el siguiente punto del orden del día.

**8.- Clausura de la Sesión.** - Después de haber agotado el orden del día, la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, declara clausurada la sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio. Se levanta la presente acta para constancia y firma de la y los Diputados que en ella intervinieron.

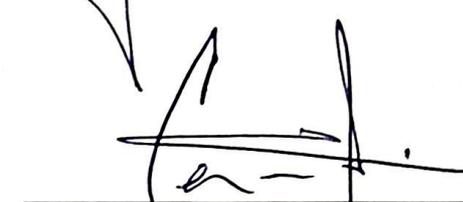
  
\_\_\_\_\_  
Dip. Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz.

Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.

  
\_\_\_\_\_  
Dip. Leonardo Díaz Jiménez.

  
\_\_\_\_\_  
Dip. Nicolás Enrique Feria Romero.

  
\_\_\_\_\_  
Dip. Jaime Moisés Santiago Ambrosio.

  
\_\_\_\_\_  
Dip. César David Mateos Benítez.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro.